Municipio de San Miguel

NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad 3122953690
-

Orden de Compra

2025000011

Fecha	2025-03-18		
Proveedor	LOPEZ GARRETA DIANA MADELHINY	Identificacion	1126453840
Direccion	BRR 9 DE ABRIL VIA A SAN CARLOS	Telefono	3223964101
Detalle	MINC-006-2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO.		

De acuerdo a su cotizacion, sirvase enviar con destino a Municipio de San Miguel los siguientes articulos:

Codigo	Nombre	Cantidad	Vr Unidad	Vr IVA	Total
164	GASOLINA GALON GALON	1400	16,000.00	0.00	22,400,000.00
165	ACPM GALON GALON	1489	11,720.00	0.00	17,451,080.00
		TOTALES	**39,851,080.00**	**0.00**	**39,851,080.00**

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE.

Elaboro
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ

Aprobado
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ

CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MINC-006-2025.

Señores:
DIANA MADELHINY LOPEZ GARRETA
C.C. No. 1.126.453.840 de Valle del Guamuez
ESTACION DE COMBUSTIBLES EL POZO.
DIRECCION: BARRIO 9 DE ABRIL - La Dorada - San Miguel, Putumayo.
Email: eds.elpozo@gmail.com

Ref. Aceptación de oferta - Proceso de Mínima Cuantía No. MINC-006-2025.

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones. 1) Que la administración municipal de San miguel, previamente realizo proceso de convocatoria mediante el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MINC-006-2025. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos, por la entidad. 2) Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capitulo dos de la Ley 80/1993. 3). Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Articulo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. 4) Que de conformidad al numeral 7 articulo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. "*La Oferta y su Aceptación Constituyen el* Contrato", el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Clausula 1: objeto

EL CONTRATISTA se compromete al "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO**".

Clausula 2: Obligaciones del contratista.

En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

1) Garantizar el suministro permanente y prioritario del combustible y lubricantes, para el parque automotor requerido, en caso de escasez de estos en el mercado.
2) Prestar la atención los 7. dias de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás
3) Efectuar el suministro del combustible mediante el uso de surtidores que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y control de los suministros por cada vehiculo
4) Realizar el suministro de combustible únicamente a los vehiculos autorizados por la entidad a través del supervisor del contrato.
5) En caso de cualquier novedad o anomalia, reportar la situacion de forma inmediata al supervisor del contrato

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo
Tel: movil: 3202152347 - Codigo Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

6) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio por conducto de quien ejercerá la supervisión.
7) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio y responder por su calidad
8) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que hay lugar respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato
9) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integrada parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), cuando de conformidad con la ley corresponda.

Clausula 3: responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Clausula 4: Vigencia – plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de DOCE (12) MESES CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmará una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. **Parágrafo primero:** No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Clausula 5: valor y forma de pago.

El contrato tiene un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE (39.851.080)**, discriminado de la siguiente manera;

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL
1	DIESEL (ACPM)	Galón	1489	$11.720	$17.451.080
2	GASOLINA	Galón	1400	$16.000	$22.400.000
TOTAL					$39.851.080

5.2. FORMA DE PAGO.

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES DE MENSUALIDADES VENCIDAS hasta terminar el plazo del contrato y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo que ocurra primero, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previa radicación de los siguientes documentos:

1) La respectiva factura electrónica, debidamente soportada.
2) Rut debidamente actualizado.
3) Certificado actualizado de Cuenta Bancaria.
4) Certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscal suscrito por el revisor fiscal y/o representante legal, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
5) Planilla de pago de seguridad social (mes actual o mes anterior a la fecha de cobro)
6) Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista
7) Paz y Salvo Municipal.
8) Relación de órdenes del servicio prestado, el cual deberá estar firmado debidamente por la persona autorizada.

Direccion: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel. móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El control del servicio por parte de la entidad contratante se establecerá mediante vales o documentos similares en los cuales se determina la fecha del servicio, cantidad de galones suministrados, placa del vehículo el nombre y firma de la persona autorizada.

Clausula 6: Ampro Presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así.

No. De CDP	2025000169	F/Expedición	27-01-2025	Vigencia	31-12-2025
		Recursos	Contribución sobre contratos de obra pública.		
		TOTAL			$39.851.080,00

Clausula 7: Clausulas excepcionales del derecho común.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Clausula 8: Garantías del Contrato

8.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes caracteristicas:

Caracteristica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL identificada con el NIT 800252922-9		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general	Plazo del contrato y seis meses más.	10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis meses mas.	10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Clausula 9: Supervisión.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó al Almacenista General y/o quien haga sus veces, quien a la fecha funge este cargo es WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ, El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MUNICIPIO DE SAN MIGUEL que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
- La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
- La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
- Informar a Oficina de contratación Municipal, si existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
- Informar a Oficina de contratación Municipal de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
- Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

Clausula 10: Incompatibilidad e inhabilidades.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Clausula 11: Liquidación.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. Parágrafo

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

segundo: El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Clausula 12: Cesión.

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Clausula 13: Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuentede los saldos pendientes a su favor.

Clausula 14: Penal pecuniaria.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Clausula 15: Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a El Contratista respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, debe agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) evidenciando un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATIST A. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo
Tel: movil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86Ley1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua. durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Clausula 16: Suspensión temporal.

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión.

Clausula 17: Naturaleza del contrato.

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Clausula 18: Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato.

Clausula 19: Indemnidad.

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Clausula 20: Publicidad del contrato.

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Clausula 21: Notificaciones.

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	EL CONTRATISTA.
NOMBRE: JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO	NOMBRE: DIANA MADELHINY LOPEZ GARRETA.
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL	CARGO: CONTRATISTA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

DIRECCIÓN: CARRERA 4 CON CALLE 7 ESQUINA. LA DORADA PUTUMAYO.	**DIRECCIÓN:** BARRIO 9 DE ABRIL - La Dorada - San Miguel, Putumayo.
TELÉFONO: 3202152347	**TELÉFONO:** 310-696-2064
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co	**correo electrónico:** eds.elpozo@gmail.com

Clausula 22: Solución de controversias.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Clausula 23: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN /APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto y Reviso	Lucas A. Rosero.	Asesor Jurídico Contratación -- Contratista.	

ESTAMPILLA PRO-CULTURA
N° 0588
Municipio de Frontera

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
N° 0484
Municipio de Frontera

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR
N° 0190
Municipio de Frontera

ESTAMPILLA PRO-DEPORTE
N°0793
"Ahora Sí, Unidos por San Miguel"

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad - 3122953690
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025000169

Fecha 2025-01-27 **Identificacion** 99999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**
Detalle SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06	Fuentes	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	0	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45	Sectores	Gobierno territorial	0	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501	Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501.026	Producto	Documentos Planeacion	0	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501.026.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501.026.1.021	Auxiliares	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de genero elaborado		39,851,080.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	202500000009083	Fortalecimiento DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Putumayo	00 - NO APLICA	39,851,080.00

TOTAL 39,851,080.00

SON : TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE.

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Aprobó

Brayan Portilla Hernandez
Elaboró

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153906239

(415)7707212489984(8020) 000014115390623 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 6 4 5 3 8 4 0	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 6 4 5 3 8 4 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	GARRETA	DIANA	MADELHINY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE COMBUSTIBLES EL POZO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

41. Dirección principal: CL 4 1 1 A BARRIO NUEVE DE ABRIL

42. Correo electrónico: eds.elpozo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 9 6 4 1 0 1	3 1 4 3 8 6 7 4 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 3 1	2 0 1 6 0 4 2 7	4 7 3 2	2 0 1 6 0 4 2 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	6	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GARRETA DIANA MADELHINY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-02-2025 08:21:24AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153906239

(415)7707212489984(8020) 000014115390623 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 6 4 5 3 8 4 0	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 8 4 5 5	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-02-2025 08:21:24AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153906239

(415)7707212489984(8020) **000014115390623 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 6 4 5 3 8 4 0	2	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1		
162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE COMBUSTIBLES EL POZO			
163. Departamento: Putumayo 8 6	164. Ciudad/Municipio: San Miguel 7 5 7		
165. Dirección: CL 4 1 1 A BRR NUEVE DE ABRIL			
166. Número de matrícula mercantil: 1 1 9 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 7 0 4 1 6		
168. Teléfono: 3 2 2 3 9 6 4 1 0 1	169. Fecha de cierre		

2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad - 3122953690
Codigo Postal:

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2025000246

Fecha	2025-02-13	**Identificacion**	1126453840
Tercero	LOPEZ GARRETA DIANA MADELHINY		
Dirección	BRR 9 DE ABRIL VIA A SAN CARLOS	**Telefono**	3223964101
Detalle	ACEPTACION DE OFERTA MINC-006-2025 DE 13 DE FEBRERO DEL 2025. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.PLAZO:11 MESES CALENDARIO. FUENTE: CONTRIBUCION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA. BPIN:202500000009083		

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	2025000169	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2025000169	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06	Fuentes	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	2025000169	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45	Sectores	Gobierno territorial	2025000169	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501	Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2025000169	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501.026	Producto	Documentos Planeacion	2025000169	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501.026.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	2025000169	0.00
2.3.16.1.2.3.2.06.45.4501.026.1.021	Auxiliares	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de genero elaborado		39,851,080.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	202500000009083	Fortalecimiento DE LA FUERZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Putumayo	00 - NO APLICA	39,851,080.00

TOTAL 39,851,080.00

SON : TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE.

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Aprobó

Brayan Portilla Hernandez
Elaboró

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1126453840		ESTACION DE COMBUSTIBLES EL POZO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR DE PUTUMAYO	SAN MIGUEL	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO	4282841	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1310010387	9482221261	E	2025/03/11	2025/03/04	BANCOLOMBIA	0	$753,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$455,600						$114,000	
																				$455,600						$114,000	
																				$455,600						$114,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EMSSANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EMSSANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$455,600						$114,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114,000						$114,000						$69,400				$0		$0		$0		$0	
	$114,000						$114,000						$69,400				$0		$0		$0		$0	
	$114,000						$114,000						$69,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	2.436%	3	$34,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	2.436%	3	$34,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$114,000						$114,000						$69,400				$0		$0		$0		$0	

2025/03/04 07:54 a.m.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a74PYPZg8wKoF82qHk1y2Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	AGP-100000650	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552000882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LOPEZ GARRETA, DIANA MADELHIHY	No. DOC. IDENTIDAD	1.126.453.840
DIRECCIÓN	CL 4 1 1 A BARRIO NUEVE DE ABRIL	TELÉFONO	3223964101
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	No. DOC. IDENTIDAD	800.252.922-9
DIRECCIÓN	CR 4 CL 7 ESQ BRR LA LIBERTAD	TELÉFONO	3202152347
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	No. DOC. IDENTIDAD	800.252.922-9
DIRECCIÓN	CR 4 CL 7 ESQ BRR LA LIBERTAD	TELÉFONO	3202152347

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO.MINC-006-2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	3.985.108,00	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	3.985.108,00	10.000,00

TOTAL ASEGURADO $ 7.970.216,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 1.1.1.1 DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000650	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552000882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Estación de combustibles el pozo

NIT: 1126453840-2 - Responsable de IVA - No aplica – Otros
TARIFA ICA: 0.00%
Resolucion de Facturación Electronica No. 18764081567829
de 2024-10-16, Prefijo EDSD Rango 207 Al 1000 - Vigencia Desde: 2024-10-16
Hasta: 2025-04-16
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Barrio nueve de abril - San Miguel - Putumayo - Colombia Telefono - 3223229605
E-mail: Eds.elpozo@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

EDSD - 293

Fecha Validacion DIAN: 2025-03-05
Hora Validacion DIAN: 15:31:52

Cliente:	MUNICIPIO SAN MIGUEL
CC o NIT:	800252922-9
Regimen:	No Responsable de IVA
Obligación:	No aplica – Otros
Dirección:	CRA 4 CL 7 BRR LA LIBERTAD
Ciudad:	San Miguel - Colombia
Telefono:	3202152347
Email:	contactenos@snamiguel-putumayo.gov.co

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Plazo Para Pagar:	30 Dias
Fecha Vencimiento:	2025-04-04
Fecha:	2025-03-05

CUFE: 97d9b94c7cc968bebc4fbe6c26e540b43e0e1ef41f8d5c05b244e20f697f3a61d809c33f0ce99e9426a73af22ecd5dde

	Código	Descripcion	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	IVA %	Dcto	%	Val. Item
1	0111111111	Gasolina	16.00	Unidad	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	256,000.00
2	022222222	Diesel	20.00	Unidad	11,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	234,400.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	490,400.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2
Base:	490,400.00
Descuentos:	0.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Total Factura:	490,400.00

OBSERVACIONES:

CONTRATO DE SUMINISTRO MINC 006 2025 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 - ESTACION DE POLICÃ□A MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - SUMINISTRO MES DE FEBRERO DE 2025

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

Gracias por preferirnos

Municipio de San Miguel

NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad 3122953690
-

Orden de Compra

2025000003

Fecha	2025-03-05		
Proveedor	LOPEZ GARRETA DIANA MADELHINY	Identificacion	1126453840
Direccion	BRR 9 DE ABRIL VIA A SAN CARLOS	Telefono	3223964101
Detalle	MINC-006-2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO		

De acuerdo a su cotizacion, sirvase enviar con destino a Municipio de San Miguel los siguientes articulos:

Codigo	Nombre	Cantidad	Vr Unidad	Vr IVA	Total
164	GASOLINA GALON GALON	16	16,000.00	0.00	256,000.00
165	ACPM GALON GALON	20	11,720.00	0.00	234,400.00
	TOTALES		**490,400.00**	**0.00**	**490,400.00**

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Elaboro
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ

Aprobado
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

NIT 800252922-9

Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad 3122953690

ENTRADAS

2025400003

Fecha y Hora	2025-03-05		
Proveedor	LOPEZ GARRETA DIANA MADELHINY	Identificacion	1126453840
Direccion	BRR 9 DE ABRIL VIA A SAN CARLOS	Telefono	3223964101
Detalle	MINC-006-2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO		
No Factura	EDSD-293 ($ 0.00)		

OC	Codigo	Nombre	Cantidad	Vr Unidad	Vr IVA	Total
2025000003	164	GASOLINA GALON GALON	16	16,000.00	0.00	256,000.00
2025000003	165	ACPM GALON GALON	20	11,720.00	0.00	234,400.00
				SUBTOTAL		**490,400.00**
				IVA		**0.00**
				TOTAL		**490,400.00**

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Cuentas por pagar suministro

2025400003

Codigo	Concepto	Debitos	Creditos	Doc Soporte	Base
SUMAS		**0.00**	**0.00**		

Elaboró: **WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ**

Recibe

LOPEZ GARRETA DIANA MADELHINY

Entrega

ESTACION DE SERVICIO EL POZO						
NIT: 1,126,453,840-2						
CLIENTE	FECHA	No. RECIBO	CANT	PRODUCTO	PPU	CREDITO
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	051	10	GASOLINA	$ 16.000	$ 160.000
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	052	8	ACPM	$ 11.720	$ 93.760
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	053	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	054	4	ACPM	$ 11.720	$ 46.880
POLICIA 001	25/02/2025 00:00	055	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	27/03/2025 00:00	056	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	27/03/2024 00:00	057	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	27/03/2024 00:00	058	4	ACPM	$ 11.720	$ 46.880
POLICIA 001	28/02/2025 00:00	059	4	ACPM	$ 11.720	$ 46.880
			36			$ 490.400

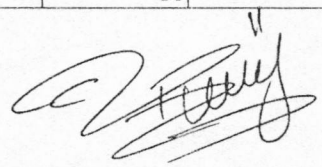
Diana Lopez.

DIANA MADELHINY LOPEZ GARRETA

R. LEGAL ESTACION DE SERVICIO EL POZO

PRODUCTO	CANTIDAD	PPU	CREDITO	CONTRATO	CONSUMO MES	CONSUMO ANTERIOR
ACPM	20	11720	$ 234.400	$ 39.851.080	$ 490.400	
GASOLINA	16	16000	$ 256.000	SALDO	$ 39.360.680	
TOTAL	36,00		$ 490.400			

ESTACION DE SERVICIO EL POZO						
NIT: 1,126,453,840-2						
CLIENTE	FECHA	No. RECIBO	CANT	PRODUCTO	PPU	CREDITO
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	051	10	GASOLINA	$ 16.000	$ 160.000
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	052	8	ACPM	$ 11.720	$ 93.760
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	053	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	24/02/2025 00:00	054	4	ACPM	$ 11.720	$ 46.880
POLICIA 001	25/02/2025 00:00	055	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	27/03/2025 00:00	056	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	27/03/2024 00:00	057	1,5	GASOLINA	$ 16.000	$ 24.000
POLICIA 001	27/03/2024 00:00	058	4	ACPM	$ 11.720	$ 46.880
POLICIA 001	28/02/2025 00:00	059	4	ACPM	$ 11.720	$ 46.880
			36			$ 490.400



DIANA MADELHINY LOPEZ GARRETA

R. LEGAL ESTACION DE SERVICIO EL POZO

PRODUCTO	CANTIDAD	PPU	CREDITO	CONTRATO	CONSUMO MES	CONSUMO ANTERIOR
ACPM	20	11720	$ 234.400	$ 39.851.080	$ 490.400	
GASOLINA	16	16000	$ 256.000	SALDO	$ 39.360.680	
TOTAL	36,00		$ 490.400			

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 24 02 25 Nº 051

SEÑOR (es): Planta electrica.
PLACA: Puente internacional
EMPRESA: PONAL NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
	ACPM		
10	GASOLINA	16.000	160.000
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	160.000

COMPRADOR
C.C. 1061805456

VENDEDOR
C.C. 1094228345

IMP CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Ptyo CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 24 02 24 Nº 052

SEÑOR (es): Pt Gabriel salinas
PLACA: GRV-462 21 4487 KM: 127.800
EMPRESA: Ponal NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
8	ACPM	11.720	93760
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	93.760

COMPRADOR
C.C. 1005811155

VENDEDOR
C.C. 1094228345

IMP CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Ptyo CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 24 02 25 Nº 053

SEÑOR (es): SI Brody Rengifo

PLACA: BOV-93F 210554 KM:

EMPRESA: Ponal NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
	ACPM		
1,5	GASOLINA	16 000	24.000
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	24.000

COMPRADOR

C.C. 1126453347

VENDEDOR

C.C. 1084728395

IMP CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Onto Ptyo CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 24 02 24 Nº 054

SEÑOR (es): SI Wverney Torres

PLACA: BOX-467 210495 KM: 149.428

EMPRESA: Ponal NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
4	ACPM	11.720	46.880
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	46.880

COMPRADOR

C.C. 1356271

VENDEDOR

C.C. 1084728395

IMP CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Onto Ptyo CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 25 02 25 Nº 055

SEÑOR (es): SI Fredy Rengifo

PLACA: EOU-93F 21059 KM: 70.138

EMPRESA: RUNAL NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
	ACPM		
1,5	GASOLINA	16.000	24.000
	OTROS		

Gracias por visitarnos TOTAL $ 24.000

COMPRADOR

C.C. 1126453947

VENDEDOR

Camilo Cardona

C.C. 1004228345

IMP. CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Plyo.CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 27 02 25 Nº 056

SEÑOR (es): PT Yeison Delgado

PLACA: EOU-93F 21059 KM: 70.270

EMPRESA: RUNAL NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
	ACPM		
1,5	GASOLINA	16.000	24.000
	OTROS		

Gracias por visitarnos TOTAL $ 24.000

COMPRADOR

DELGADO

C.C. 1006953544

VENDEDOR

Camilo Cardona

C.C. 1004228345

IMP. CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Plyo.CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 17 02 25 Nº 057

SEÑOR (es): PT Camilo Gualguera

PLACA: EOV-92F 210518 KM: 76.390

EMPRESA: RONAL NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
	ACPM		
2,5	GASOLINA	16.000	24.000
	OTROS		

Gracias por visitarnos TOTAL $ 24.000

COMPRADOR

Camilo Gualguera

C.C. 1084228395

VENDEDOR

Camilo Gualguera

C.C. 1084228345

IMP. CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Pyo.CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
eds.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 27 02 25 Nº 058

SEÑOR (es): TG Eplintos Velasquez

PLACA: ~~EOV-92F~~ 210495 KM: 149.560

EMPRESA: RONAL NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
4	ACPM	11.720	46.880
	GASOLINA		
	OTROS		

Gracias por visitarnos TOTAL $ 46.880

COMPRADOR

C.C. 1233231293

VENDEDOR

Camilo Gualguera

C.C. 1084228395

IMP. CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Pyo.CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

Estacion de Servicio "EL POZO"

Nit: 1.126.453.840-2 RÉGIMEN COMUN

GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES,
CEL. 314 374 0706
erls.elpozo@gmail.com
B. NUEVE DE ABRIL - LA DORADA
SAN MIGUEL - PUTUMAYO

FECHA 28 02 25 Nº 059

SEÑOR (es): TE Erlinton velasquez

PLACA: GXV-467 210495 KM:

EMPRESA: PONAL NIT:

CANT./Gls	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
4	ACPM	11.720	46.880
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	46.880

COMPRADOR

C.C. 1123323123

VENDEDOR

Carlos Carbonell

C.C. 1084248345

IMP. CREATIVOS LITOGRAFIA - NIT. 98343952 - 5 - Orito Pyo.CEL: 322 474 3704 - 311 318 6814

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

NIT 800252922-9

Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad 3122953690

SALIDAS

2025000003

FECHA Y HORA	2025-03-05		
TERCERO	POLICIA NACIONAL PUTUMAYO	IDENTIFICACION	800141203
DIRECCION	CARRERA 8 No. 8-54 MOCOA	TELEFONO	4204498
DETALLE	MINC-006-2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO		

CODIGO	NOMBRE	CC	CANTIDAD	VR UNIDAD	VR IVA		TOTAL
164	GASOLINA GALON GALON	000	16	16,000.00		0.00	256,000.00
165	ACPM GALON GALON	000	20	11,720.00		0.00	234,400.00
					SUBTOTAL		**490,400.00**
					IVA		**0.00**
					TOTAL		**490,400.00**

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
ENTREGA

POLICIA NACIONAL PUTUMAYO
RECIBE

FORMATO PARA LA VERIFICACION DOCUMENTAL PARA LA RADICACION DE FACTURA – PAGO PARCIAL

FORMATO DE VERIFICACION DOCUMENTAL PARA RADICACION CUENTAS DE COBRO Y/O FACTURA – PRIMER PAGO (TODA MODALIDAD)
FECHA DE RADICACION: 06/03/2025
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA: FACRURA Nª EDSD-293
PERIODO POR COBRAR: DESDE EL 13 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATO No: No. MINC-006-2025
FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO".
VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CERO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.851.080)
VALOR A PAGAR: CUATROCIENTOS NOVENTA CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($490.400)
PLAZO: DIEZ (12) MESES CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA: ESTACION DE SERVICIO EL POZO
POLIZAS EXIGIDAS, CUANTIA Y VIGENCIA:

CLASE DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR ASEUGURADO
Cumplimiento del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y/o hasta la liquidación del contrato	10% del valor total del contrato
Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	13/02/2025	30/06/2026	$3.985.108
Calidad del Servicio	13/02/2025	30/06/2026	$3.985.108

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	NO	N/A
1	Formato de verificación documental para radicación cuentas de cobro y/o factura firmada por el supervisor	X		
2	Certificado de Viabilidad de pago firmada por el supervisor	X		
3	Contrato debidamente firmado por las partes	X		
4	Póliza y aprobación de póliza con el acta de inicio (si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las partes	X		
6	Actualización de póliza y aprobación de póliza con el acta de inicio (si aplica)	X		

7	Solicitud de suspensión, ampliación de la suspensión, comités, prorrogas, adiciones, actas de reinicio con su respectiva actualización de póliza y aprobación (si aplica).			
8	Factura y/o cuenta de cobro (según aplique el régimen tributario).	X		
9	Resolución de facturación expedida por la DIAN (según aplique el régimen tributario).	X		
10	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	X		
11	Registro Presupuestal – RP	X		
12	Certificado de cuenta bancaria	X		
13	Registro Único Tributario – RUT	X		
14	Certificado expedido por el supervisor sobre el equipo técnico y su representante legal para verificar que éstos se encuentran debidamente afiliados. (Según aplique).		X	
15	Seguridad social: a Soporte de las Planillas de Pago con el personal ofertado y su representante legal (según aplique, persona natural o jurídica). b. Certificado del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique), con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura).	X		
16	Certificado de verificación de aportes expedido por el supervisor	X		
17	Informe del contratista			X
18	Informe de supervisión	X		
19	Informe de la Interventoría (obras civiles según aplique)			X
20	Certificado de cumplimiento expedido por la Interventoría (obras civiles según aplique)			X
21	Certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor	X		
22	Acta parcial de pago (obras civiles según aplique)	X		
23	Paz y salvo municipal	X		
24	Ingreso y egreso de almacén (si aplica)			X

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
Almacenista Municipal
Supervisor

Revisó P.J.	Daniela Angulo Valencia	Apoyo Jurídico - contratación	
Elaboró P.T	Yanith Aleida Ortega Álvarez	Apoyo Técnico- almacén	
Loa arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Alcaldía Municipal de San Miguel, Putumayo	**ALMACÉN**	CÓDIGO	104.1			pdet Programas - Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17.15			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	INFORME		20	01	2021	

EL ALMACENISTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA) en calidad de contratista ha ejecutado en un 11.94395% las actividades del contrato MINIMA CUANTÍA No. MINC-006-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO". El supervisor aprueba el pago del acta parcial por el valor CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. $490.400.

Para constancia se firma en San Miguel, a los seis (06) días del mes de marzo de 2025.

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
Almacenista Municipal
Supervisor

Revisó P.J:	**Daniela Angulo Valencia**	**Asesor Jurídico**	
Elaboró	**Yanith Aleida Ortega Alvarez**	**Apoyo almacén**	

Loa arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar

Alcaldía Municipal de San Miguel, Putumayo	ALMACÉN	CÓDIGO	104.1			
		SERIE Y SUBSER.	17.15			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	MINIMA CUANTIA		20	01	2021	

CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE PAGO

San Miguel- Putumayo 06 de marzo de 2024

EL ALMACENISTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO

De acuerdo con las facultades otorgadas en el Decreto No. 261 calendado el día 22 de septiembre de 2014

CERTIFICO

Que una vez radicados los documentos en este Despacho para el pago del respectivo periodo y teniendo en cuenta que las funciones del supervisor son de carácter administrativo, técnico, financiero, legal, ambiental y social, cuya finalidad es la de verificar el cumplimiento del compromiso contractual por parte del contratista, tal como lo señala el Manual de Supervisión e Interventoría contenido en el Decreto No. 261 del 22 de septiembre de 2014, y observando que se cuenta con la certificación expedida por el SUPERVISOR designado para este contrato, sobre el cumplimiento del contratista en el objeto del mismo, se procede a viabilizar su pago, respecto a:

CONTRATO No.	MINIMA CUANTIA No. MINC-006-2025
ACTA DE INICIO	INICIO 13 DE FEBRERO DE 2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO".
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIO EL POZO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CERO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.851.080)
SUPERVISOR	WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
PERIODO	DESDE EL 13 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025
COBRO RESPECTIVO	La siguiente factura No. EDSD-293; valor $490.400
VALOR A PAGAR	$3.164.520

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
Almacenista General
Supervisor

Revisó P.J.	Daniela Angulo Valencia	Apoyo Jurídico - contratación	
Elaboró P.T	Yanith Aleida Ortega Álvarez	Apoyo Técnico- almacén	

Loa arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar

Alcaldía Municipal de San Miguel, Putumayo	ALMACÉN	CÓDIGO	104.1			pdet Programas - Desarrollo Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17.15			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	MINIMA CUANTIA		20	01	2021	

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], el suscrito SUPERVISOR del contrato de SUMINISTRO No. MINIMA CUANTIA NO. MINC-006-2025, cuyo objeto es; **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR Y ELECTRICO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO"**. Certifica que **ESTACIÓN DE SERVICIO EL POZO**, representada legalmente por **DIANA MADELHINY LOPEZ GARRETA** con C.C. No. 1.126.453.840 de Valle del Guamuez- Putumayo. CUMPLE con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social.

Por tal motivo dejo constancia que el contratista ha presentado la planilla integrada de seguridad social correspondiente a pensión del mes de febrero y salud del mes de marzo de 2025.

WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ
Almacenista Municipal
Supervisor

Revisó P.J.	Daniela Angulo Valencia	Apoyo Jurídico - contratación	
Elaboró P.T	Yanith Aleida Ortega Álvarez	Apoyo Técnico- almacén	
Loa arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			